



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nov 17
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chiguayante
República



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ASOCIADOS A SEGURIDAD PÚBLICA"

OBJETIVO GENERAL Entregar conocimientos a distintos representantes de organizaciones funcionales y territoriales para que tomen conocimientos de diversos fondos que promueven la seguridad pública en el territorio, haciendo especial énfasis en la postulación al FNDP 2% Seguridad Pública.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril de 2017.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Alimentación	\$ 600.000.-	22.01
Implementación	\$ 700.000.-	22.04
TOTAL	\$1.300.000.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 183 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 758.1 CHIGUAYANTE, 23 ABR 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JAP/ULTS/RDA/HCHN/LAS/msb.-
DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 2.3. ABR 2018 HORA 09:00
PROCEDENCIA: Alcalde
7.0